

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021 7 13
VIGENCIA: 2021 7 14
HASTA LAS 23:59 DEL 2022 7 13



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA 81381241 - 000561413	PLACA DEL VEHÍCULO JUQ92E	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VOLÚMEN 99	MODELO 2019
PASAJEROS 2	MARCA TVS	LÍNEA VEHICULO TVS SPORT	CARROCERIA SIN CARROCERIA		
Nº MOTOR DF6AK1X01723	Nº CHASIS o Nº SERIE MD625MF56K1A02011	Nº VIN MD625MF56K1A02011	CAPACIDAD TON 0,00		
APellidos y Nombres del Tomador NIDIA DEL SOCORRO MEZA VEGA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3336185828	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NÚMERO DOCUMENTO DEL TOMADOR 23083899	EXEJED RESERVENA TOMADOR SABANALARGA
CÓDIGO DE RESURSAJONIA 1317	CÓD. SUJECIONAL TERRITORIAL 21	CLASE PRODUCTOR 80000408	Nº FORMULARIO 81381241	CUADRO EXPOSICIÓN 76001	

TARIFA 11	PRIMA SOAT \$ 245.300	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 122.650	TASA RENT \$ 1.800	AMPAOS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 800 180 750 10	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 369.750				FIRMA AUTORIZADA		

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresar al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com. Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE** con tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com!

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito sancionados por Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Focoglo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requerido acudir a trámite.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro solicitando la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que incluya vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Devido cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.registroselecciones.gov.co/ProteccionDatosPersonales> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en registroselecciones@registroselecciones.gov.co

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Data: 2021.11.02 08:19:27 -05'00'